



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CORDOBA, 20 de marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 8975/2017, por el cuál consejera estudiantil de "El módulo" solicitan aval académico e institucional para actividad de taller inter-nivel "Domo Memoria", destinado a estudiantes, egresados/as y docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, en todos sus niveles; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está orientada en su convocatoria a estudiantes, egresados/as y docentes de todos los niveles y carreras de la FAUD;

Que la defensa y promoción de los Derechos Humanos es una bandera que debemos alzar todos los días, para seguir construyendo Memoria, Verdad y Justicia;

Que tiene como objetivo dar nuevas miradas sobre la interdisciplina de nuestras carreras en el territorio;

Que es un aporte a la formación académica de calidad para los futuros futuras profesionales, con una mirada crítica e histórica sobre nuestra Nación;

Que busca afianzar los vínculos entre diferentes sectores de la sociedad para lograr un enlace colectivo y articulado entre la Universidad y la Sociedad;

Que la actividad se realizará desde el 20 al 24 de marzo de 2017 en el Sitio de la Memoria "La Perla", ubicado en Ruta Nacional 20, a 12 km de la ciudad de Córdoba y será organizada por el Centro de Estudiantes de la FAUD.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar el Interés Institucional y Académico del Taller Inter nivel "Domo Memoria"

ARTÍCULO 2º: Dar por justificadas las inasistencias de los y las estudiantes que participen;

ARTÍCULO 3º: La presente resolución es ad-referendum del H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 4º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

209-17